

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2023-4371 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigente hasta el 24 de julio de 2018 o en contra de la resolución a que se refiere el tercer párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó insubsistente el referido acto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio Número: 500-05-2023-4371

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del CFF, vigente hasta el 24 de julio de 2018 o en contra de la resolución a que se refiere el tercer párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó insubsistente el referido acto.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento, y reformado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el mismo órgano oficial el 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 01 de enero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero Transitorio de dicho Decreto; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el artículo Segundo transitorio del *"DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018 y Artículo Décimo Tercero, fracción IV, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, le comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado el Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, y en términos del tercer párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

Notificación al contribuyente del oficio de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAF1307177L2	AFFYS ASESORÍA FISCAL, FINANCIERA Y DE SEGUROS, S.C.	500-54-00-04-01-2018-1881 de fecha 30 de mayo de 2018			05 de septiembre de 2018	28 de septiembre de 2018		
2	AAS120821ID9	ARGENTA ASESORES, S.C.	500-50-00-06-01-2017-20258 de fecha 14 de diciembre de 2017			13 de julio de 2018	21 de agosto de 2018		
3	ASE101129HA0	ADES SERVICIOS, S. DE. R.L. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-25909 de fecha 07 de septiembre de 2018					20 de septiembre de 2018	21 de septiembre de 2018
4	BAED860612Q14	BRACAMONTES ESPINOZA DULCE ANEL	500-05-2016-38734 de fecha 13 de diciembre de 2016			08 de mayo de 2017	31 de mayo de 2017		
5	CCM140902KU8	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y MADERA, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-7576 de fecha 27 de febrero de 2018			09 de marzo de 2018	11 de abril de 2018		
6	FIN150130325	FINALEG, S.P.R. DE R.L.	500-70-00-07-02-2018-07388 de fecha 01 de agosto de 2018			16 de agosto de 2018	10 de septiembre de 2018		
7	IAM1508199W7	INMOBILIARIA Y ARQUITECTURA MAVY, S.A. DE C.V.	500-05-2018-10884 de fecha 27 de abril de 2018	02 de mayo de 2018	03 de mayo de 2018				
8	ICJ080313LZ1	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA JOSSELIN, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-20519 de fecha 25 de mayo de 2017			16 de agosto de 2017	08 de septiembre de 2017		

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
9	ICM150304N5A	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MARVIL, S.A. DE C.V.	500-21-00-04-02-2018-1086 de fecha 12 de marzo de 2018			17 de abril de 2018	11 de mayo de 2018		
10	JIRC6808233M1	JIMÉNEZ RAMÍREZ CLAUDIA	500-04-00-00-00-2018-9157 de fecha 13 de marzo de 2018					09 de abril de 2018	10 de abril de 2018
11	PPC130527NN4	PREMESUR PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-19-00-05-01-2018-01374 de fecha 31 de enero de 2018					01 de febrero de 2018	02 de febrero de 2018
12	SAP080428SG4	SPAS & POOLS DE LA COSTA, S.A. DE C.V.	500-34-00-01-01-2018-4914 de fecha 19 de octubre de 2018	24 de octubre de 2018	25 de octubre de 2018				
13	SAP130114VA0	SARATOF Y ASOCIADOS PENINSULARES, S.C.P.	500-05-2018-14311 de fecha 22 de junio de 2018			10 de julio de 2018	16 de agosto de 2018		
14	SCR130521J43	SCRAPTEX, S.A. DE C.V.	500-30-00-08-01-2018-04510 de fecha 19 de junio de 2018			29 de junio de 2018	07 de agosto de 2018		
15	SIN080515RV5	SERVICIOS INMANT DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-7452 de fecha 07 de febrero de 2019	13 de febrero de 2019	14 de febrero de 2019				
16	SSE081003SU9	SEM SERVICIOS EJECUTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	500-43-03-04-02-2017-2807 de fecha 27 de enero de 2017					31 de enero de 2017	01 de febrero de 2017
17	STB040123DW7	SERVICIOS TRONCALIZADOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	500-47-00-07-03-2022-2346 de fecha 08 de junio de 2022					09 de junio de 2022	10 de junio de 2022

Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad Preponderante	Motivo del Procedimiento
1	AAF1307177L2	AFFYS ASESORÍA FISCAL, FINANCIERA Y DE SEGUROS, S.C.	HERMOSILLO, SONORA	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material
2	AAS120821ID9	ARGENTA ASESORES, S.C.	GUADALAJARA, JALISCO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.	Ausencia de activos Ausencia de personal
3	ASE101129HA0	ADES SERVICIOS, S. DE. R.L. DE C.V.	TORREÓN, COAHUILA	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
4	BAED860612Q14	BRACAMONTES ESPINOZA DULCE ANEL	ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material
5	CCM140902KU8	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y MADERA, S.A. DE C.V.	CULIACÁN, SINALOA	SIEMBRA, CULTIVO Y COSECHA DE MAÍZ GRANO.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
6	FIN150130325	FINALEG, S.P.R. DE R.L.	TONALÁ, CHIAPAS	CRÍA Y ENGORDA DE POLLOS PARA VENTA DE SU CARNE.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
7	IAM1508199W7	INMOBILIARIA Y ARQUITECTURA MAVY, S.A. DE C.V.	TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	CONSTRUCCIÓN DE VIVENDA UNIFAMILIAR.	Ausencia de activos Ausencia de personal
8	ICJ080313LZ1	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA JOSSELIN, S.A. DE C.V.	CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL Y EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACION.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material
9	ICM150304N5A	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MARVIL, S.A. DE C.V.	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura
10	JIRC6808233M1	JIMÉNEZ RAMÍREZ CLAUDIA	TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO	ORFEBRERÍA, JOYERÍA, PIEZAS ARTÍSTICAS U ORNAMENTALES DE ORO.	Ausencia de activos. Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
11	PPC130527NN4	PREMESUR PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO MADERA Y COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUE Y GRAVA.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
12	SAP080428SG4	SPAS & POOLS DE LA COSTA, S.A. DE C.V.	PUERTO VALLARTA, JALISCO	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS EN CONSTRUCCIONES Y OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL Y OBRA PESADA.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
13	SAP130114VA0	SARATOF Y ASOCIADOS PENINSULARES, S.C.P.	GUADALAJARA, JALISCO	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos Ausencia de personal
14	SCR130521J43	SCRAPTEX, S.A. DE C.V.	GUADALAJARA, JALISCO	COMERCIO AL POR MAYOR DE FIBRAS, HILOS Y TELAS.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
15	SIN080515RV5	SERVICIOS INMANT DEL NORTE, S.A. DE C.V.	SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA, CONSTRUCCIÓN DE PRESAS Y REPRESAS, SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
16	SSE081003SU9	SEM SERVICIOS EJECUTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MONTERREY, NUEVO LEÓN	OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
17	STB040123DW7	SERVICIOS TRONCALIZADOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	QUERÉTARO, QUERÉTARO	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES, FOTOGRAFÍA Y CINEMATOGRAFÍA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal

Por lo anterior, los nombres o razón social de los contribuyentes a los que se les notificó las citadas resoluciones fueron agregados al listado a que se refiere el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, como a continuación se indica:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
1	AAF1307177L2	AFFYS ASESORÍA FISCAL, FINANCIERA Y DE SEGUROS, S.C.	500-05-2018-32783 de fecha 13 de diciembre de 2018	15 de enero de 2019
2	AAS120821ID9	ARGENTA ASESORES, S.C.	500-05-2018-32756 de fecha 28 de noviembre de 2018	13 de enero de 2019
3	ASE101129HA0	ADES SERVICIOS, S. DE. R.L. DE C.V.	500-05-2018-32756 de fecha 28 de noviembre de 2018	13 de enero de 2019
4	BAED860612Q14	BRACAMONTES ESPINOZA DULCE ANEL	500-05-2017-16355 de fecha 14 de julio de 2017	16 de agosto de 2017
5	CCM140902KU8	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y MADERA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22825 de fecha 17 de agosto de 2018	09 de octubre de 2018
6	FIN150130325	FINALEG, S.P.R. DE R.L.	500-05-2018-32751 de fecha 22 de noviembre de 2018	31 de diciembre de 2018
7	IAM1508199W7	INMOBILIARIA Y ARQUITECTURA MAVY, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20842 de fecha 12 de julio de 2018	21 de agosto de 2018
8	ICJ080313LZ1	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA JOSSELIN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38611 de fecha 26 de octubre de 2017	21 de noviembre de 2017
9	ICM150304N5A	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MARVIL, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20841 de fecha 12 de julio de 2018	23 de agosto de 2018
10	JIRC6808233M1	JIMÉNEZ RAMÍREZ CLAUDIA	500-05-2018-14172 de fecha 25 de mayo de 2018	28 de junio de 2018
11	PPC130527NN4	PREMESUR PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-13465 de fecha 16 de mayo de 2018	31 de mayo de 2018
12	SAP080428SG4	SPAS & POOLS DE LA COSTA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32783 de fecha 13 de diciembre de 2018	15 de enero de 2019
13	SAP130114VA0	SARATOF Y ASOCIADOS PENINSULARES, S.C.P.	500-05-2018-29849 de fecha 26 de octubre de 2018	21 de noviembre de 2018
14	SCR130521J43	SCRAPTEX, S.A. DE C.V.	Información suprimida en cumplimiento a lo ordenado por la Primera Sala Regional de Occidente, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, derivada del Juicio Contencioso Administrativo Federal 11544/18-07-01-7 mediante sentencia de fecha 24 de febrero de 2023.	
15	SIN080515RV5	SERVICIOS INMANT DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7385 de fecha 25 de abril de 2019	14 de mayo de 2019
16	SSE081003SU9	SEM SERVICIOS EJECUTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16004 de fecha 24 de abril de 2017	10 de mayo de 2017
17	STB040123DW7	SERVICIOS TRONCALIZADOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	500-05-2022-29330 de fecha 25 de noviembre de 2022	02 de enero de 2023

Inconforme con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa, de los cuales se concluyeron con la siguiente resolución o sentencia:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
1	AAF1307177L2	AFFYS ASESORÍA FISCAL, FINANCIERA Y DE SEGUROS, S.C.	Juicio de Nulidad 1027/21-02-01-3	03 de octubre de 2022	Sala Regional del Noroeste II, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-54-00-04-01-2018-1881 de fecha 30 de mayo de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1".
2	AAS120821ID9	ARGENTA ASESORES, S.C.	Juicio de Nulidad 2048/22-07-03- 8-OT	13 de enero de 2023	Tercera Sala Regional de Occidente, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de las resoluciones contenidas en los oficios números 500-50-00-06-01-2016-21670 de fecha 09 de diciembre de 2016 y 500-50-00-06-01-2017-20258 del 14 de diciembre de 2017, ambos emitidos por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1".
3	ASE101129HA0	ADES SERVICIOS, S. DE. R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1093/19-05-01-3/1716/21-S2-06-04	21 de abril de 2022	Sala Superior, Segunda Sección, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 600-16-2019-1082 de fecha 14 de febrero de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Coahuila de Zaragoza "2", en la que se resolvió el recurso de revocación, número RRL2018010834 y su acumulado RRL2019000303, así como, la originalmente recurrida 500-04-00-00-00-2018-25909 de fecha 07 de septiembre de 2018, emitida por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
4	BAED860612Q14	BRACAMONTES ESPINOZA DULCE ANEL	Juicio de Nulidad 504/20-14-01-3	23 de junio de 2021	Sala Regional del Pacífico y Auxiliar, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-05-2016-38734 de fecha 13 de diciembre de 2016, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
5	CCM140902KU8	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y MADERA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3285/19-03-01-4	23 de noviembre de 2022	Primera Sala Regional del Noroeste III, Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-04-00-00-00-2018-7576 de fecha 27 de febrero de 2018, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
6	FIN150130325	FINALEG, S.P.R. DE R.L.	Juicio de Nulidad en Línea 0023-2021-02-C-09- 14- 01-01-L	01 de septiembre de 2022	Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-70-00-07-02-2018-07388 de fecha 01 de agosto de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zacatecas "1".
7	IAM1508199W7	INMOBILIARIA Y ARQUITECTURA MAVY, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 170/21-29-01-1	08 de agosto de 2022	Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 600-35-2018-6375 de fecha 10 de diciembre de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de México "1", en la que se resolvió el recurso de revocación, número RRL2018005596, promovido en contra de la diversa 500-05-2018-10884 de fecha 27 de abril de 2018, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica, así como, la originalmente recurrida 500-05-2018-10884 de fecha 27 de abril de 2018, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica, para efectos de que se emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada.
8	ICJ080313LZ1	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA JOSSELIN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 5964/20-17-08-2	12 de agosto de 2022	Octava Sala Regional Metropolitana, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-04-00-00-00-2017-20519 de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
9	ICM150304N5A	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MARVIL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 18/1285-24-01-02- 02-OL	01 de abril de 2022	Sala Especializada en Juicio en Línea, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-21-00-04-02-2018-1086 de fecha 12 de marzo de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua "1".

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
10	JIRC6808233M1	JIMÉNEZ RAMÍREZ CLAUDIA	Juicio de Nulidad 1256/20-14-01-6	05 de octubre de 2021	Sala Regional del Pacífico y Auxiliar, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-04-00-00-00-2018-9157 de fecha 13 de marzo de 2018, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
11	PPC130527NN4	PREMESUR PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 18/1521-24-01-02-05-OL	12 de mayo de 2022	Sala Especializada en Juicios en Línea, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 600-19-00-00-00-2018-1951 de fecha 21 de mayo de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Chiapas "1", en la que se resolvió el recurso de revocación número RRL2018002731, así como, la originalmente recurrida 500-19-00-05-01-2018-01374 de fecha 31 de enero de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "1".
12	SAP080428SG4	SPAS & POOLS DE LA COSTA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4381/19-07-03-8-OT	05 de marzo de 2021	Tercera Sala Regional de Occidente, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 600-30-2019-1351 de fecha 11 de abril de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "1", en la que se resolvieron los recursos de revocación números RRL2018012513 y RRL2019000847, así como, la originalmente recurrida 500-34-00-01-01-2018-4914 de fecha 19 de octubre de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "5".
13	SAP130114VA0	SARATOF Y ASOCIADOS PENINSULARES, S.C.P.	Juicio de Nulidad 7844/21-07-02-7	06 de octubre de 2022	Segunda Sala Regional de Occidente, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-05-2018-14311 de fecha 22 de junio de 2018, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
14	SCR130521J43	SCRAPTEX, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 11544/18-07-01-7	17 de febrero de 2020	Primera Sala Regional de Occidente, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-30-00-08-01-2018-04510 de fecha 19 de junio de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1".

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
15	SIN080515RV5	SERVICIOS INMANT DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 5385/19-06-01-9-OT	13 de febrero de 2023	Primera Sala Regional del Noreste, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 600-42-2019-3039 de fecha 30 de mayo de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Nuevo León "2", en la que se resolvió el recurso de revocación, número RRL201900199, así como, la originalmente recurrida 500-04-00-00-00-2019-7452 de fecha 07 de febrero de 2019, emitida por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal .
16	SSE081003SU9	SEM SERVICIOS EJECUTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3283/17-06-01-3	31 de enero de 2018	Primera Sala Regional del Noreste, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 600-43-2017-2115 de fecha 18 de abril de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Nuevo León "3", en la que se resolvió el recurso de revocación, número RRL2017002559, así como, la originalmente recurrida 500-43-03-04-02-2017-2807 de fecha 27 de enero de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3".
17	STB040123DW7	SERVICIOS TRONCALIZADOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 215/20-09-01-4	01 de septiembre de 2022	Sala Regional del Centro II, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-47-00-07-03-2022-2346 de fecha 08 de junio de 2022, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1".

En virtud de lo antes expuesto, se informa que como consecuencia de los medios de defensa señalados en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, seguido a esos contribuyentes también, ha quedado sin efectos.

Finalmente se informa que el hecho de que los contribuyentes antes señalados hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficios de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

Atentamente.

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2023.- Administrador Central de Fiscalización Estratégica, C.P. **José Alfredo Pérez Astorga**.- Rúbrica.

OFICIO 500-05-2023-4372 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación o en contra de la resolución a que se refiere el cuarto párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin efectos el referido acto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio Número: 500-05-2023-4372

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del CFF o en contra de la resolución a que se refiere el cuarto párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin efectos el referido acto.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento, y reformado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el mismo órgano oficial el 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 01 de enero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero Transitorio de dicho Decreto; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos sexto del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado el Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y en términos del cuarto párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

Notificación al contribuyente del oficio de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AIHA690912L10	ARVIZU HERNANDEZ AIDE ZULEMA	500-19-00-05-01-2019-15189 de fecha 28 de noviembre de 2019	04 de diciembre de 2019	05 de diciembre de 2019				

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
2	CON131206PB3	CONSUCLOUD, S.A DE C.V.	500-46-00-05-02-2020-18140 de fecha 18 de septiembre de 2020	21 de septiembre de 2020	22 de septiembre de 2020				
3	CPA9506134F5	CONSTRUCTORA PAREL, S.A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2019-7068 de fecha 09 de abril de 2019	09 de abril de 2019	10 de abril de 2019				
4	CPZ140529726	COMPLEJO DE PROFESIONALES ZORION, S.A. DE C.V.	500-05-2021-17694 de fecha 28 de junio de 2021	02 de julio de 2021	05 de julio de 2021				
5	DAC081205GP8	DEDICADOS A CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2021-04762 de fecha 12 de febrero de 2021	18 de febrero de 2021	19 de febrero de 2021				
6	EMO1511234V8	ELEGANCE MOVIL, S.A. DE C.V.	500-05-2020-23678 de fecha 16 de octubre de 2020	22 de octubre de 2020	23 de octubre de 2020				
7	EPR1308016G3	"EVOLUCION PROPROM", S.A. DE C.V.	500-50-00-01-2019-5669 de fecha 20 de mayo de 2019	28 de mayo de 2019	29 de mayo de 2019				
8	FAR151026L81	FARMASHOP, S.A. DE C.V.	500-57-00-05-01-2020-000961 de fecha 25 de febrero de 2020					28 de febrero de 2020	02 de marzo de 2020
9	GAD1009131H4	GRUPO AMV DESIGN, S.A. DE C.V.	500-72-2021-10568 de fecha 19 de enero de 2021	25 de enero de 2021	26 de enero de 2021				
10	GCO150414EQ9	GMF CONSULTING, S. DE R.L. DE C.V.	500-27-00-08-02-2020-07490 de fecha 29 de julio de 2020	01 de septiembre de 2020	02 de septiembre de 2020				

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
11	GRI1706067C0	GRINGOTTS, S.A.P.I. DE C.V.	900-04-05-00-2020-4153 de fecha 27 de marzo de 2020	02 de abril de 2020	03 de abril de 2020				
12	ING140429310	INGENIUMSA, S.A. DE C.V.	500-57-00-04-01-2020-001538 de fecha 25 de marzo de 2020	31 de marzo de 2020	01 de abril de 2020				
13	INT680622DSA	INTENSA, S.A. DE C.V.	500-25-00-05-02-2019-11691 de fecha 27 de septiembre de 2019	07 de octubre de 2019	08 de octubre de 2019				
14	JUHG870131941	JUÁREZ HERNÁNDEZ GABRIEL	500-27-00-08-02-2021-05689 de fecha 31 de mayo de 2021			08 de julio de 2021	03 de agosto de 2021		
15	MCE140410K83	MEJORES CONSTRUCTORES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-03-2020-20403 de fecha 05 de noviembre de 2020	06 de noviembre de 2020	09 de noviembre de 2020				
16	MOGM920209G96	MOSQUEDA GONZÁLEZ MARIANA CECILIA	500-57-00-04-01-2021-003258 de fecha 12 de noviembre de 2021	19 de noviembre de 2021	22 de noviembre de 2021				
17	MRR151222779	MAQUINARIA Y REFACCIONARIAS, S.A. DE C.V.	500-08-00-04-00-2021-19879 de fecha 17 de noviembre de 2021	23 de noviembre de 2021	24 de noviembre de 2021				
18	ORM141217HS7	OPERADORA REGIONAL DE MÉXICO P.E.R., S.A. DE C.V.	500-05-2019-7387 de fecha 26 de abril de 2019	29 de abril de 2019	30 de abril de 2019				
19	RACP7404153G6	RAMIREZ CARRERA PASCUAL	500-16-00-00-00-2019-15096 de fecha 14 de noviembre de 2019	26 de noviembre de 2019	27 de noviembre de 2019				

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
20	SME0910061S0	SIGMA MEXICANA, S.A. DE C.V.	500-47-00-06-00-2020-004378 de fecha 07 de septiembre de 2020	11 de septiembre de 2020	14 de septiembre de 2020				
21	SSC130731CK3	SOLUCIONES EN SERVICIOS CYPEC, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-02-2019-044452 de fecha 26 de noviembre de 2019	03 de diciembre de 2019	04 de diciembre de 2019				
22	UCO151027311	URANA CONSULTORES, S.A. DE C.V.	500-05-2020-3592 de fecha 14 de enero de 2020	20 de enero de 2020	21 de enero de 2020				

Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad Preponderante	Motivo del Procedimiento
1	AIHA690912L10	ARVIZU HERNANDEZ AIDE ZULEMA	TECPATAN, CHIAPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE GASOLINA Y DIESEL Y AUTOTRANSPORTE LOCAL DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CUYO RADIO DE ACCIÓN SE LIMITA AL ÁREA METROPOLITANA, MUNICIPIO O LA LOCALIDAD EN QUE OPERAN.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material
2	CON131206PB3	CONSUCLOUD, S.A. DE C.V.	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN, OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material
3	CPA9506134F5	CONSTRUCTORA PAREL, S.A. DE C.V.	CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS.	Ausencia de activos Ausencia de personal
4	CPZ140529726	COMPLEJO DE PROFESIONALES ZORION, S.A. DE C.V.	CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos Ausencia de personal

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad Preponderante	Motivo del Procedimiento
5	DAC081205GP8	DEDICADOS A CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	METEPEC, ESTADO DE MÉXICO	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERÍAS, PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y AEROPISTAS.	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura Sin capacidad material
6	EMO1511234V8	ELEGANCE MOVIL, S.A. DE C.V.	SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TELEFONÍA TRADICIONAL Y TELEFONÍA CELULAR.	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura
7	EPR1308016G3	"EVOLUCION PROPROM", S.A. DE C.V.	CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO	OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material
8	FAR151026L81	FARMASHOP, S.A. DE C.V.	TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	Ausencia de activos Ausencia de personal
9	GAD1009131H4	GRUPO AMV DESIGN, S.A. DE C.V.	TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO	OTRO AUTOTRANSPORTE FORÁNEO DE CARGA GENERAL, COMERCIO AL POR MAYOR POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN (COMO CORREO E INTERNET) Y OTROS MEDIOS.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material
10	GCO150414EQ9	GMF CONSULTING, S. DE R.L. DE C.V.	ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material
11	GRI1706067C0	GRINGOTTS, S.A.P.I. DE C.V.	ZAPOPAN, JALISCO	BUEFETES JURÍDICOS.	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura Sin capacidad material
12	ING140429310	INGENIUMSA, S.A. DE C.V.	BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO	AGENCIAS DE PUBLICIDAD, AGENCIAS DE REPRESENTACIÓN DE MEDIOS, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA, OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS, PROMOTORES DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS Y SIMILARES QUE NO CUENTAN CON INSTALACIONES PARA PRESENTARLOS.	Ausencia de activos Ausencia de personal

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad Preponderante	Motivo del Procedimiento
13	INT680622DSA	INTENSA, S.A. DE C.V.	BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO	CONSTRUCCIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES.	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura Sin capacidad material
14	JUHG870131941	JUÁREZ HERNÁNDEZ GABRIEL	TAXCO DE ALARCON, GUERRERO	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y OTROS ACCESORIOS DE VESTIR. ORFEBRERÍA Y JOYERÍA DE METALES Y PIEDRAS PRECIOSOS DISTINTOS AL ORO Y COMERCIO AL POR MENOR DE ARTESANÍAS.	Ausencia de activos Ausencia de personal Ausencia de infraestructura Sin capacidad material
15	MCE140410K83	MEJORES CONSTRUCTORES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO.	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS.	Ausencia de activos Ausencia de personal
16	MOGM920209G96	MOSQUEDA GONZÁLEZ MARIANA CECILIA	NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos Ausencia de personal
17	MRR151222779	MAQUINARIA Y REFACCIONARIA RS, S.A. DE C.V.	AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES Y COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES USADAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES.	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura Sin capacidad material
18	ORM141217HS7	OPERADORA REGIONAL DE MÉXICO P.E.R., S.A. DE C.V.	BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA, OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE, ELABORACIÓN DE CEREALES Y FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS, PERFUMES Y OTRAS PREPARACIONES DE TOCADOR.	Ausencia de activos Ausencia de personal
19	RACP7404153G6	RAMIREZ CARRERA PASCUAL	GÓMEZ PALACIO, DURANGO	COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO TABIQUE Y GRAVA.	Ausencia de activos Ausencia de personal
20	SME0910061S0	SIGMA MEXICANA, S.A. DE C.V.	QUERÉTARO, QUERÉTARO	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION.	Ausencia de activos Ausencia de personal
21	SSC130731CK3	SOLUCIONES EN SERVICIOS CYPEC, S.A. DE C.V.	SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura Sin capacidad material

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad Preponderante	Motivo del Procedimiento
22	UCO151027311	URANA CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONTABILIDAD, COMERCIO DE ALIMENTOS BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA, ELABORACIÓN DE OTROS ALIMENTOS, COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS PREPARADOS PARA SU CONSUMO Y COMERCIO AL POR MAYOR DE HELADOS, PALETAS DE HIELO, GELATINAS, FLANES, BUDINES Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONSUMO HUMANO NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE.	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura

Por lo anterior, el nombre o razón social de los contribuyentes a los que se les notificó las citadas resoluciones fueron agregados al listado a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, como a continuación se indica:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
1	AIHA690912L10	ARVIZU HERNANDEZ AIDE ZULEMA	500-05-2022-6035 de fecha 18 de abril de 2022	13 de mayo de 2022
2	CON131206PB3	CONSUCLOUD, S.A DE C.V.	500-05-2021-5303 de fecha 04 de marzo de 2021	18 de marzo de 2021
3	CPA9506134F5	CONSTRUCTORA PAREL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27685 de fecha 14 de agosto de 2019	05 de septiembre de 2019
4	CPZ140529726	COMPLEJO DE PROFESIONALES ZORION, S.A. DE C.V.	500-05-2021-26042 de fecha 27 de septiembre de 2021	18 de octubre de 2021
5	DAC081205GP8	DEDICADOS A CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	500-05-2021-6937 de fecha 26 de abril de 2021	13 de mayo de 2021
6	EMO1511234V8	ELEGANCE MOVIL, S.A. DE C.V.	500-05-2020-28859 de fecha 14 de diciembre de 2020	24 de febrero de 2021 mediante diverso 500-05-2021-5061 de fecha 09 de febrero de 2021
7	EPR1308016G3	"EVOLUCION PROPROM", S.A. DE C.V.	500-05-2019-27836 de fecha 17 de septiembre de 2019	08 de octubre de 2019
8	FAR151026L81	FARMASHOP, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13612 de fecha 28 de mayo de 2020	25 de junio de 2020
9	GAD1009131H4	GRUPO AMV DESIGN, S.A. DE C.V.	500-05-2021-6937 de fecha 26 de abril de 2021	13 de mayo de 2021
10	GCO150414EQ9	GMF CONSULTING, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2020-28649 de fecha 17 de noviembre de 2020	22 de febrero de 2021 mediante diverso 500-05-2021-5054 de fecha 09 de febrero de 2021
11	GRI1706067C0	GRINGOTTS, S.A.P.I. DE C.V.	Esta contribuyente no fue publicada en Listados Definitivos	
12	ING140429310	INGENIUMSA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13709 de fecha 25 de junio de 2020	08 de julio de 2020
13	INT680622DSA	INTENSA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7556 de fecha 24 de enero de 2020	21 de febrero de 2020
14	JUHG870131941	JUAREZ HERNANDEZ GABRIEL	500-05-2021-26102 de fecha 15 de octubre de 2021	04 de noviembre de 2021

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
15	MCE140410K83	MEJORES CONSTRUCTORES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	Información suprimida en cumplimiento a lo ordenado por la Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, derivada del Juicio Contencioso Administrativo Federal 1219/21-11-01-9 mediante sentencia de fecha 01 de abril de 2022.	
16	MOGM920209G96	MOSQUEDA GONZÁLEZ MARIANA CECILIA	Información suprimida en cumplimiento a lo ordenado por la Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, derivada del Juicio Contencioso Administrativo Federal 206/22-11-02-4 mediante sentencia de fecha 31 de mayo de 2022.	
17	MRR151222779	MAQUINARIA Y REFACCIONARIA RS, S.A. DE C.V.	500-05-2022-5921 de fecha 15 de febrero de 2022	10 de marzo de 2022
18	ORM141217HS7	OPERADORA REGIONAL DE MÉXICO P.E.R., S.A. DE C.V.	500-05-2019-18199 de fecha 25 de junio de 2019	18 de julio de 2019
19	RACP7404153G6	RAMIREZ CARRERA PASCUAL	500-05-2020-7761 de fecha 25 de febrero de 2020	11 de marzo de 2020
20	SME0910061S0	SIGMA MEXICANA, S.A. DE C.V.	500-05-2020-28709 de fecha 25 de noviembre de 2020	22 de febrero de 2021 mediante diverso 500-05-2021-5055 de fecha 09 de febrero de 2021
21	SSC130731CK3	SOLUCIONES EN SERVICIOS CYPEC, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7673 de fecha 14 de febrero de 2020	06 de marzo de 2020
22	UCO151027311	URANA CONSULTORES, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7902 de fecha 23 de marzo de 2020	17 de abril de 2020

Inconforme con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa de los cuales se concluyeron con la siguiente resolución o sentencia:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
1	AIHA690912L10	ARVIZU HERNANDEZ AIDE ZULEMA	Juicio de Nulidad 915/20-19-01-8-OT	14 de noviembre de 2022	Sala Regional de Chiapas, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 600-19-00-00-00-2020-1065 de fecha 08 de abril de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Chiapas "1", en la que se resolvió el recurso de revocación número RRL2020000769, así como, de la originalmente recurrida 500-19-00-05-01-2019-15189 de fecha 28 de septiembre de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "1".
2	CON131206PB3	CONSUCLOUD, S.A DE C.V.	Juicio de Nulidad 737/21-12-02-6	09 de febrero de 2022	Segunda Sala Regional de Oriente, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 600-45-00-04-00-2021-623 de fecha 03 de febrero de 2021, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Puebla "1", en la que se resolvieron los recursos de revocación números RRL2020009441 y acumulados RRL2020010152, RRL20200010260 y RRL2020011194, así como, de la originalmente recurrida 500-46-00-05-02-2020-18140 de fecha 18 de septiembre de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2".

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
3	CPA9506134F5	CONSTRUCTORA PAREL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2546/19-02-01-7	28 de octubre de 2021	Sala Regional del Noroeste II, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio 600-35-2019-3846 de fecha 11 de septiembre de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de México "1", en la que se resolvió el recurso de revocación RRL2019004536, así como, de la originalmente recurrida 500-35-00-06-01-2019-7068 de fecha 09 de abril de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1".
4	CPZ140529726	COMPLEJO DE PROFESIONALES ZORION, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2468/21-11-02-5-OT	01 de agosto de 2022	Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-05-2021-17694 de fecha 28 de junio de 2021, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
5	DAC081205GP8	DEDICADOS A CONSTRUIR, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 342/21-29-01-1	10 de marzo de 2022	Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-04-00-00-00-2021-04762 de fecha 12 de febrero de 2021, emitida por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal
6	EMO1511234V8	ELEGANCE MOVIL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 990/20-29-01-2	15 de junio de 2021	Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-05-2020-23678 de fecha 16 de octubre de 2020, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
7	EPR1308016G3	"EVOLUCION PROPROM", S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 15443/19-17-05-5	18 de octubre de 2021	Quinta Sala Regional Metropolitana, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-50-00-01-2019-5669 de fecha 20 de mayo de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de San Luis Potosí "1".
8	FAR151026L81	FARMASHOP, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 20/1339-24-01-03-09-OL	08 de septiembre de 2022	Sala Especializada en Juicios en Línea, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-57-00-05-01-2020-000961 de fecha 25 de febrero de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1".

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
9	GAD1009131H4	GRUPO AMV DESIGN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1576/21-11-01-4	01 de diciembre de 2022	Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-72-2021-10568 de fecha 19 de enero de 2021, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal "2".
10	GCO150414EQ9	GMF CONSULTING, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1835/20-12-02-2	04 de agosto de 2021	Segunda Sala Regional de Oriente, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-27-00-08-02-2020-07490 de fecha 29 de julio de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1".
11	GRI1706067C0	GRINGOTTS, S.A.P.I. DE C.V.	Juicio de Nulidad 20/2305-24-01-01-07-OL	21 de enero de 2022	Sala Especializada en Juicios en Línea, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio 900-09-01-2020-3331 de fecha 28 de agosto de 2020, emitida por la Administración de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes "1", en la que se resolvió el recurso de revocación, así como, de la originalmente recurrida 900-04-05-00-00-2020-4153 de fecha 27 de marzo de 2020 emitida por la Administración Central de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos.
12	ING140429310	INGENIUMSA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 20/1450-24-01-03-06-OL	31 de enero de 2022	Sala Especializada en Juicios en Línea, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-57-00-04-01-2020-001538 de fecha 25 de marzo de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1".
13	INT680622DSA	INTENSA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 20/893-24-01-02-05-OL	18 de noviembre de 2021	Sala Especializada en Juicios en Línea, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio 600-25-00-02-00-2020-0036 de fecha 27 de enero de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Guanajuato "2", en la que se resolvió el recurso de revocación, así como, de la originalmente recurrida 500-25-00-05-02-2019-11691 de fecha 27 de septiembre de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2".

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
14	JUHG870131941	JUAREZ HERNANDEZ GABRIEL	Juicio de Nulidad 571/22-14-01-2	01 de febrero de 2023	Sala Regional del Pacífico y Auxiliar, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-27-00-08-02-2021-05689 de fecha 31 de mayo de 2021, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1".
15	MCE140410K83	MEJORES CONSTRUCTORES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1219/21-11-01-9	01 de abril de 2022	Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio 600-69-2021-01020 de fecha 10 de marzo de 2021, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Yucatán "1", en la que se resolvió el recurso de revocación número RRL2021000008, así como, de la originalmente recurrida 500-69-00-03-03-2020-20403 de fecha 05 de noviembre de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1".
16	MOGM920209G96	MOSQUEDA GONZÁLEZ MARIANA CECILIA	Juicio de Nulidad 206/22-11-02-4	31 de mayo de 2022	Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-57-00-04-01-2021-003258 de fecha 12 de noviembre de 2021, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1".
17	MRR151222779	MAQUINARIA Y REFACCIONARIA RS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2232/21-08-01-3	03 de octubre de 2022	Sala Regional del Centro I, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-08-00-04-00-2021-19879 de fecha 17 de noviembre de 2021, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1".
18	ORM141217HS7	OPERADORA REGIONAL DE MÉXICO P.E.R., S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1751/20-17-14-9 y acumulado 4696/21-17-06-5	04 de enero de 2023	Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 600-73-00-05-00-2019-7773 de fecha 20 de noviembre de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "3", en la que se resolvieron los recursos de revocación en línea números RRL201900509 y RRL2019009717, así como, de la originalmente recurrida 500-05-2019-7387 de fecha 26 de abril de 2019 emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
19	RACP7404153G6	RAMIREZ CARRERA PASCUAL	Juicio de Nulidad 2213/20-05-02-2	29 de agosto de 2022	Segunda Sala Regional del Norte Centro II, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 600-16-2020-1936 de fecha 30 de marzo de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Coahuila de Zaragoza "2", en la que se resolvió el recurso de revocación número RRL2020000566, así como, de la originalmente recurrida 500-16-00-00-00-2019-15096 de fecha 14 de noviembre de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Coahuila de Zaragoza "2".
20	SME0910061S0	SIGMA MEXICANA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 681/21-09-01-7	02 de febrero de 2023	Sala Regional del Centro II, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio 600-47-03-RR-05-2021-0184 de fecha 26 de enero de 2021, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Querétaro "1", en la que se resolvió el recurso de revocación número RRL2020009174, así como, de la originalmente recurrida 500-47-00-06-00-2020-004378 de fecha 07 de septiembre de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1".
21	SSC130731CK3	SOLUCIONES EN SERVICIOS CYPEC, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 20/1517-24-01-03-09-OL	11 de abril de 2022	Sala Especializada en Juicios en Línea, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-51-00-05-02-2019-044452 de fecha 26 de noviembre de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1".
22	UCO151027311	URANA CONSULTORES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 211/20-29-01-5	12 de febrero de 2021	Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-05-2020-3592 de fecha 14 de enero de 2020, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.

En virtud de lo antes expuesto, se informa que, como consecuencia de los medios de defensa señalados en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, seguido a esos contribuyentes también, **ha quedado sin efectos**.

Finalmente, se informa que, el hecho de que los contribuyentes antes señalados hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficios de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

Atentamente.

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2023.- Administrador Central de Fiscalización Estratégica, C.P. **José Alfredo Pérez Astorga**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la Segunda Modificación al Título de Concesión Nacional NUM.SAT.AGRS. CONCESIÓN.002/22 para administrar las devoluciones del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a los Extranjeros con calidad de turistas, de conformidad con la Ley General de Población (hoy Ley de Migración), que retornen al extranjero por vía aérea o marítima, que les haya sido trasladado en la adquisición de mercancías.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Recursos y Servicios.- Administración Central de Apoyo Jurídico de Recursos y Servicios.- SAT.AGRS.CONCESIÓN.002/22-M2.

Extracto de la SEGUNDA MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN NACIONAL NUM.SAT.AGRS. CONCESIÓN.002/22 para administrar las devoluciones del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a los Extranjeros con calidad de turistas, de conformidad con la Ley General de Población (hoy Ley de Migración), que retornen al extranjero por vía aérea o marítima, que les haya sido trasladado en la adquisición de mercancías.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Condición CUARTA de la **“SEGUNDA MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN NACIONAL NUM.SAT.AGRS. CONCESIÓN.002/22-M2”**, otorgada con fecha 22 de marzo de 2023; se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

«SEGUNDA MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN NACIONAL QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LO SUBSECUENTE “EL SAT”, POR CONDUCTO DE LA ADMINISTRADORA CENTRAL DE APOYO JURÍDICO DE RECURSOS Y SERVICIOS LIC. MAYRA ALICIA ALVARADO CRUZ; RESPECTO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NACIONAL NUM.SAT.AGRS.CONCESIÓN.002/22, EN ADELANTE “EL TÍTULO”; OTORGADO A FAVOR DE LA PERSONA JURÍDICA SHOPPING NETWORK MÉXICO, S.A. DE C.V., EN ADELANTE “EL CONCESIONARIO”, REPRESENTADA POR EL C. PEDRO WALTER BUCHANAN SMITH; PARA ADMINISTRAR LAS DEVOLUCIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A LOS EXTRANJEROS CON CALIDAD DE TURISTAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN (HOY LEY DE MIGRACIÓN), QUE RETORNEN AL EXTRANJERO POR VÍA AÉREA O MARÍTIMA, QUE LES HAYA SIDO TRASLADADO EN LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS (...)

En atención a lo antes expuesto, de conformidad con las reglas Séptima y Trigésima Novena de “LAS REGLAS” y condición 21. Modificación de Condiciones de “EL TÍTULO”, se consideró procedente la solicitud formulada por “EL CONCESIONARIO”, en virtud de que el mismo, acreditó las gestiones realizadas para aperturar el punto de salida en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; sin embargo, por causas no imputables a “EL CONCESIONARIO”, no formalizó contrato de arrendamiento para la habilitación y operación de dicho punto de salida; ya que como se desprende de la evidencia documental que obra en el expediente correspondiente, la mencionada terminal área no cuenta con espacios a corto y mediano plazo, para otorgar en arrendamiento un lugar a “EL CONCESIONARIO”, para el establecimiento del punto de salida.

(...)

CONDICIONES:

PRIMERA. *Quedan sin modificación alguna los antecedentes y condiciones establecidas en “EL TÍTULO”, así como en su “LA PRIMERA MODIFICACIÓN”, con excepción de la Condición “3. Prestación de los Servicios”.*

SEGUNDA. CONTINUIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES. - **“EL CONCESIONARIO”** acepta y se obliga a que además de lo estipulado en la presente Modificación, continuaran vigentes con toda su fuerza legal, las condiciones contenidas en **“EL TÍTULO”**, así como en la **“LA PRIMERA MODIFICACIÓN”** al mismo, por lo que resulta de observancia obligatoria en todos sus términos incluyendo aquellas condiciones referentes a los plazos de la concesión.

TERCERA. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN. - El Gobierno Federal a través de **“EL SAT”**, modifica la Condición **“3. Prestación de los Servicios”** de **“EL TÍTULO”** y la **“LA PRIMERA MODIFICACIÓN”** al mismo, por lo que de conformidad con **“LAS REGLAS”**,

“EL CONCESIONARIO”, deberá continuar prestando los servicios en los doce (12) Puntos de Salida de los tres (3) Conglomerados Centro-Norte, Pacífico, y Sureste, conforme a lo siguiente:

Puntos de salida a cubrir dentro del período de sesenta (60) días naturales contados a partir del otorgamiento de la concesión:

Terminales aéreas

- Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, Santa Lucía.
- Internacional de Cancún, Quintana Roo.
- Miguel Hidalgo y Costilla, Guadalajara, Jal.

Puntos de salida a cubrir dentro del período de ciento ochenta (180) días naturales contados a partir del otorgamiento de la concesión:

Terminales aéreas

- Internacional de Cozumel, Q. Roo.

Terminales marítimas

- Cozumel, Quintana Roo.
- Majahual, Quintana Roo.

Puntos de salida a cubrir dentro del período de setecientos veinte (720) días naturales contados a partir del otorgamiento de la concesión

Terminales aéreas

- Lic. Manuel Crescencio Rejón, Mérida, Yuc.

Terminales marítimas

- Playa del Carmen, Q. Roo.
- Muelle Cabo San Lucas, La Paz, B.C.S.
- Puerto Vallarta, Jalisco.
- Progreso, Yucatán.
- Puerto Morelos, Q. Roo.

CUARTA. PUBLICACIÓN. - **“EL CONCESIONARIO”**, deberá tramitar, a su costa, la publicación en el D.O.F. del extracto de la presente Modificación, que le autorice **“EL SAT”** y en dos periódicos de mayor circulación; asimismo, deberá realizar la publicación en su portal de Internet.

QUINTA. MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA. - **“EL CONCESIONARIO”**, deberá presentar en el término de veinte (20) días hábiles contados a partir del otorgamiento de la presente **Modificación** a **“EL TÍTULO”**, el documento en el que se reconozca por parte de la afianzadora dicha reforma y garantice el cumplimiento de las obligaciones contenidas tanto en **“EL TÍTULO”** como en **“LA PRIMERA MODIFICACIÓN”**, así como en el presente documento.

(...)»

LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE TÍTULO DE CONCESIÓN NUM.SAT.AGRS.CONCESIÓN.002/22, SE EMITE POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, a los 22 días del mes de marzo de 2023.—
Conste.

La Administradora Central de Apoyo Jurídico de Recursos y Servicios, Lic. **Mayra Alicia Alvarado Cruz.**—
Rúbrica.

(R.- 536453)